REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 1071 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
RUC N°: 80001437-5
Domicilio: Avda. Sta. Teresa Esq. Herminio Giménez, Torre del Paseo 2, Piso 23 - Asunción
Telefax: (021) 238 6200
E-mail: info@biedermann.com.py / vinsfran@biedermann.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 11/2019 ID Nº 369623.

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 25 de noviembre de 2019 a las 06:28
Para: info@biedermann.com.py, vinsfran@bierdermann.com.py

Por medio de la presente remitimos adjunto la Nota UOC Nº 1071/2019 por la cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

ATTE.

UOC TSJE

Nota_No_adjudicacion_BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A..pdf
391K

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1070 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
BRICK S.A.
RUC Nº: 80024486-9
Domicilio: Ruíz Díaz de Melgarejo N° 537 - Asunción
Telefax: (021) 612 544
E-mail: licitaciones@brick.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **BRICK S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.

Dentro del **Lote Nº 2** por un **monto mínimo** de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Dentro del **Lote Nº 4** por un **monto mínimo** de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Dentro del **Lote Nº 5** por un **monto mínimo** de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la BRICK S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 11/2019 ID Nº 369623.

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 25 de noviembre de 2019 a las 09:25
Para: licitaciones@brick.com.py

Por medio de la presente remitimos adjunto la Nota UOC Nº 1070/2019 por la cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

ATTE.

UOC TSJE

Nota_adjudicacion_BRICK S.A..pdf
488K

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 1072 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
GARABATO S.A.
RUC N°: 80084586-2
Domicilio: Ciudad de Corrientes N° 939 Esq. José Moreno González - Asunción
Telefax: (021) 608 191
E-mail: licitaciones@garabato.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **GARABATO S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 11/2019 ID Nº 369623.

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 25 de noviembre de 2019 a las 09:28
Para: licitaciones@garabato.com.py

Por medio de la presente remitimos adjunto la Nota UOC Nº 1072/2019 por la cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

ATTE.

UOC TSJE

Nota_No_adjudicacion_GARABATO S.A..pdf
382K

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 1069 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de noviembre de 2019

Señores
P&M GROUP S.R.L.
RUC N°: 80084428-9
Domicilio: Lafranconi N° 4178 c/ Choferes del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 338 9240
E-mail: administracion@pmgroupsa.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **P&M GROUP S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 369623.

Dentro del **Lote Nº 1** por un **monto mínimo** de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Dentro del **Lote Nº 3** por un **monto mínimo** de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Dentro del **Lote Nº 6** por un **monto mínimo** de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la P&M GROUP S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Mario Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 11/2019 ID Nº 369623.

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 25 de noviembre de 2019 a las 09:28
Para: administracion@pmgroupsa.com

Por medio de la presente remitimos adjunto la Nota UOC Nº 1069/2019 por la cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

ATTE.

UOC TSJE

Nota_adjudicacion_P&M GROUP S.R.L..pdf
497K